

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Lunes 9 de julio de 1860.

NÚM. 504.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 4 horas y 44 minutos.  
Pónese á las 7 horas y 29 minutos.  
Sale la luna á las 10 h. y 58 m. de la noche.  
Pónese á las 11 h. y 40 m. de la mañana.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion del dia 28.

En la sesion de hoy del Congreso leyó el señor ministro de la Gobernacion el nuevo proyecto de ley electoral.

Las variaciones mas sustanciales que se introducen, son las siguientes:

El Congreso se compone de 389 diputados, uno por cada 40,000 almas.

No pueden ser elegidos diputados los que tengan contratos pendientes con el gobierno, ni los que esten interesados en reclamaciones contra el gobierno.

El cargo de diputado no puede renunciarse sino ante el Congreso.

Se fija en 300 el número de electores por cada distrito.

Las formalidades para la rectificacion de listas quedan casi como en la ley vigente, pero con eficaces disposiciones de publicidad.

Se fijan las penas en que incurren los empleados que incluyan ó escluyan indebidamente electores.

El elector puede escribir las papeletas fuera del local.

Durante la época de elecciones, no se puede suspender á ningun individuo de ayuntamiento.

Para proceder contra delitos electorales cometidos por empleados, no se necesita autorizacion del gobierno.

El artículo relativo á las incompatibilidades parlamentarias que es el mas importante, dice así:

«Art. 8.º El encargo de diputado es incompatible con el empleo activo, civil ó militar, de todo funcionario que, por razon del mismo empleo, no tenga su residencia en Madrid.

Se exceptúan de esta regla los embajadores y ministros plenipotenciarios.

Es asimismo incompatible el cargo de diputado con todo el empleo civil activo cuyo sueldo anual no llegue á 30,000 rs. vn.

Para el caso de no estar escluidos por la disposicion primera de este artículo es, por último, incompatible el cargo de diputado con los empleos militares cuyas categorias sean menores de las de coronel efectivo.

Los que hallándose comprendidos en alguna de las clases mencionadas fuesen elegidos diputados, optarán en el término de un mes entre este cargo y el empleo que desempeñaren, contándose el plazo desde la aprobacion de las actas de los respectivos distritos electorales. Si dentro del mes no optaren, se entenderá que renuncian al cargo de diputado. La presentacion del acta de la eleccion no podrá diferirse en este ni en ningun caso mas, despues de un mes de constituido el Congreso, y trascurrido este término será obligatorio en el gobierno remitirla para que aquel adopte un acuerdo sobre la validez ó nulidad de la eleccion.

Los que por razon de la carrera ó clase á

que pertenezcan disfruten de antigüedad, esa la en los ascensos ó cualesquiera otros privilegios análogos, entiendase que al optar por el cargo de diputados, si se hallaren comprendidos en algunos de los casos de este artículo, renuncian al propio tiempo que al empleo activo que desempeñan, á los mencionados privilegios anejos á sus respectivos puestos ó carreras, y solo podrán obtenerlos de nuevo, terminada la diputacion, por gracia especial del gobierno.»

## SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 30 de junio.

Continuacion del artículo inserto en el número del juéves pasado sobre las noticias de Fernando Poo.

Estos datos experimentales y otros muchos que ya tenia, me inducen á dividir la altura de la isla en tres zonas, dando el nombre de *Region marítima* á la zona baja que está comprendida entre el nivel del mar y los 500 metros de elevacion; el de *Region intermedia* á la zona existente desde los 500 metros hasta los 1,600 metros sobre el mar, y el de *Region fresca* ó zona elevada al terreno que sigue desde los citados 1,500 metros hasta los puntos culminantes de la montaña. El relato que sigue prueba tambien que esta division y nomenclatura son filosóficas.

Toda la isla es de gran fertilidad en la parte reconocida, y su vejetacion de una riqueza sorprendente; pero hay variaciones muy notables en los *productos espontáneos*, que unidas á la diferencia de temperatura sirven de fundamento á la division arriba espesada.

Las palmeras, los plátanos ó bananeros, el añil, algodones, bombas, ceiba, la caoba ó cidier mahoguene, el cedro, la oxandra laurifolia, el lonchocarpus latifolius, el calicogolium y otros muchos vegetales espontáneos que caracterizan perfectamente la zona marítima, ya no se encuentran á los 500 metros de elevacion.

La pimienta sube un poco mas arriba hasta los 777 metros, asi como varias octocarpeas y stylingeas que, con otros muchos vegetales que abajo no se descubren, los grandes helechos arbóreos y muchas plantas especiales no clasificadas todavía, caracterizan la region intermedia, en la cual se presenta una frondosa vejetacion nueva muy distinta de la que tiene la zona inferior.

A los 1,500 metros de elevacion han desaparecido ya completamente esos débiles restos de la zona marítima, y comienzan á presentarse con gran frondosidad las zarzamoras, las cuforbias, las ortigas, los helechos de montaña, las yerbas de pastos y otras muchas plantas europeas que van aumentando en especies hasta lo mas alto, donde abundan la carquesia, el brezo, la avena pratense, el trebol encarnado, la rubia silvestre, las siemprevivas y muchos otros vegetales propios de los terrenos frescos.

La hermosa praderia que rodea al Pico de Santa Isabel y todos los inmediatos ofrece el

mas risueño aspecto; y es tanto lo que abunda en ella la salvia, que se respira un ambiente perfumado y vivificante noche y dia, tan agradable como el de los mejores y mas acreditados jardines de Europa, contrastando de un modo notable con el pestilente olor que despide la region marítima.

Las maderas de construccion son muy abundantes en las tres zonas, pero se limitan casi á la zona marítima las preciosas, y aun aquellas van escaseando desde los 2,000 metros arriba, haciéndose el arbolado actual raquí-tico y tortuoso.

En cambio pueden aclimatarse en dicha region superior las principales maderas de Europa, tales como el haya, el pino, el abedul, castaño, roble, fresno, álamos, etc., y la finura de sus pastos no tiene comparacion en ningun otro punto conocido del Africa occidental.

La *fauna* de la isla es mucho menos rica en especies que la flora (Qué coleccion tan numerosa de vegetales, muchos de ellos enteramente nuevos y hasta ahora desconocidos en la botánica! Qué grande escasez en la mayor parte de las familias zoológicas!

Los *cuadrumanos* estan representados solo por el gastopiteco y el pequeño mono llamado titi.

Los *queiropteros* no pasan de tres especies, una de ellas muy grande que se parece al vampiro.

Los voraces carnívoros que tanto abundan en el continente, aqui no tiene representacion ninguna conocida, excepto los perros y gatos domésticos.

De los *roedores* he visto las ardillas en grande abundancia, el puerco-espín, las ratas y los ratones.

De los *paquídermos* no hallé mas que el daman del Cabo y los cerdos domésticos, si se exceptúan las caballerias introducidas en la colonia.

De los *rumiantes* hay dos antílopes, las cabras domésticas, las ovejas y el poco ganado vacuno de la colonia; hallándose de vez en cuando algunos vestigios de ciervo, ó de otro animal salvaje igualmente grande en las alturas de la montaña.

Las *aves de presa* estan representadas por la lechuza, la corneja de Europa, el mochuelo, algunas águilas y dos grandes buhos que no he podido observar todavía de cerca.

De *aves trepadoras* hay el loro ceniciento y dos especies de picos.

De las *gallináceas*, además de las palomas zuritas, las gallinas de Cochinchina y las de Guinea, que solo existen en la colonia, abundan las gallinas y gallos ordinarios en todos los pueblos indígenas; en el monte he visto infinidad de palomas torcaes, de colombias ó palomas verdes, y una especie de faisán que solo puede colocarse en el genero de los electores.

De *pájaros* ó aves de canto hay muchísimas especies en la montaña y en la campiña.

De *ánades* ó palmípedas terrestres, solo he visto los patos americanos en Santa Isabel.

De *reptiles* no hallé mas que la iguana, el

camaleon, varias lagartijas y salamangas terrestres, pequeños sapos y ranas, y tres especies de culebras inofensivas, una de ellas bastante grande.

Algunos caracoles, arañas, el escorpión negro, las abejas de miel que abundan mucho, varios coleópteros una abundancia extraordinaria de hormigas, con otro crecido número de pequeños seres correspondientes á dicha clase de animales, cierran próximamente el cuadro zoológico hasta ahora reconocido en la isla.

Del reino mineral no he visto especie ninguna que sea aprovechable, si se exceptua la arcilla, que es muy buena para la alfarería, y la piedra basáltica para la construcción; siendo fabulosa la existencia de metales preciosos que se han citado en algunas descripciones.

Todos los pueblos de *Bubis* que llevo reconocidos en la isla se encuentran situados en la region marítima, y su vecindario no pasa de 600 á 1,000 almas en cada uno, incluso los habitantes de las chozas rurales. El mas elevado que he visto es Basilé, distante legua y cuarto del mar.

La agricultura de estas poblaciones consiste en el cultivo de los plátanos ó bananos, de una dioscorea llamada vulgarmente *ñame* y del arum esculentum, á que dan el nombre de *cocó*.

La industria pecuniaria, además de la caza y pesca, se limita á la cria de gallinas, cabras, ovejas y algunos cerdos.

La industria rural consiste unicamente en la estracción del vino de palma y del aceite que produce el mismo vegetal.

La industria manufacturera mas importante que ejercen, es la fabricacion de bambó para cubrir las casas.

El comercio reduce al cambio de sus productos agrícolas é industriales por el tabaco, aguardiente, fusiles, municiones, pólvora, telas y herramientas que necesitan.

Las vias de comunicacion son numerosas, y está surcado todo el pais con ellas; pero consisten unicamente en breves senderos, por los cuales es poco menos que imposible el tránsito para un europeo.

Tienen dichos habitantes muchísimas chozas, especie de quintas de recreo en la montaña, á las cuales se van de temporada á cazar antílopes y aves en la estacion de la seca, haciendo grandes quemas en los pastos, que producen los fuegos, vistos muchas veces desde Santa Isabel. Los bubis huyen todos al divisar en el bosque á un europeo, cuando el roce con ellos no les ha quitado el miedo que tienen á la raza blanca; pero son inofensivos y hasta se vuelven cariñosos cuando se les trata de cerca.

En este pequeño bosquejo no puede enumerarse todos los múltiples fenómenos que observé en mas de 10 leguas que llevo recorridas por el interior en varias direcciones pero en virtud de los hechos que dejo expresados y otros muchos que reservo, puedo asegurar á V. E.:

1.º Que los bubis, ó llámense los indígenas, distan mucho de ser tan holgazanes é inútiles como se ha pretendido, puesto que tienen la agricultura, la industria y el comercio suficientes para cubrir todas sus necesidades actuales, mientras que la antigua colonia de Santa Isabel, llamada la rica y la civilizada, apenas tiene cultivada una sola fanega de terreno fuera de los pequeños huertos ó jardines que rodean las casas dentro de la poblacion misma; no pareciéndome difícil conseguir que los bubis entren en las costumbres del trabajo regularizado, mediante un buen sistema de comunicaciones, de estímulo y de catequismo, lo cual sería una ventaja inapreciable.

2.º Que en la region marítima ó zona baja se pueden aclimatar y cultivar con provecho todos los mejores productos intertropicales del mundo: en la zona intermedia se

darán bien las producciones de la region templada europea mas ardiente; y en la zona elevada pueden criarse infinitos ganados y cultivarse las frutas, verduras, legumbres, maderas y pastos que forman la riqueza de los paises frescos de España.

3.º Que las diferencias de clima y el estado geográfico de la isla, permiten la instalacion de colonias agrícolas á diferentes alturas con poblacion europea, libres de los peligros á que nuestra raza se espone en la region marítima y tan saludables como gran parte de los pueblos españoles, aclimatando así á nuestros paisanos en dichas colonias para que luego se estiendan por toda la isla, sin temer las catástrofes que han experimentado siempre los europeos directamente importados en estas cortes ardientes sin preparacion ni transicion ninguna. Las pruebas de salubridad hechas en la montaña con mi propia persona con el botánico Mr. Gustavo Maun, que á ruego suyo me acompañó en el viaje, y con los varios colonos españoles que subieron á convalecerse por orden de V. S., deciden practicamente la cuestion que en teoria resuelve la ciencia.

Todo lo cual tengo el honor de elevar á conocimiento de V. S. para los efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Isabel de Fernando Póo 24 de abril de 1866.—Julian Pellon y Rodriguez.—Señor Gobernador de Fernando Póo y sus dependencias.

Id. 4.º de julio.

Hablando de las vueltas y revueltas de los ex-infantes dice una carta de Londres:

«Todo lo que ha ocurrido ha sido providencial para la dinastía de Isabel II y para la felicidad del pais, indisolublemente unida con ella. Este nuevo acto es otra confirmacion de la exactitud de esa creencia. El triste pretendiente que, olvidado hasta de sus deberes sociales, vive aqui de una manera que no permite ha ningun hombre que se respeta poner los pies en su casa, ha dado por su propia mano el golpe de gracia á las remotas esperanzas que podia tener y de hoy mas puede decirse que todos los pretendientes al trono español han muerto definitivamente, y que nadie volverá jamás á hacer nada por ellos.»

—Garibaldi se opone á la inmediata reunion de Sicilia al Piamonte y al mismo tiempo que dá á entender que la anexión debe ser completa de Nápoles y Sicilia, deja entrever por otro lado una mira mas personal que patriótica, pues dice que si el mando supremo de Sicilia pasa á otras manos él no tendría otra cosa que hacer sino retirarse.

—Nos parece digna de la consideracion de nuestros lectores la siguiente carta que desde la capital de Aragon remiten á *El Pensamiento*.

«Zaragoza, 27 junio.

He sido hasta ahora carlista por conviccion y sentimiento. He vertido por esta causa mi sangre en los campos de batalla, y en mi patrimonio he sufrido pérdidas de suma consideracion. Siempre que para el bien de este partido ha sido necesario contribuir con influjo ó con dinero, he tenido un placer en acudir de los primeros al sacrificio y colocarme con los mas esforzados en el sitio de mayor peligro. Con la mejor buena fé habia depositado mi confianza con los hijos de don Carlos, que suponía monárquicos, religiosos, hombres de honor, resueltos á sacrificarlo todo por hacer la felicidad de España. Ahora no tengo inconveniente en manifestarlo: me separo completamente de esta fraccion política; renuncio á los hombres, y conservo inalterables mis ideas monárquicas. Deploro con toda mi alma los sacrificios que tengo hechos por unos príncipes que tan débiles se muestran; por un Don Juan que se declara inglés, que nos vuelve las espaldas, y busca apoyos en

hombres que son sus naturales adversarios.

Tengo amigos numerosos, que opinan todos como yo, etc.»

Estas últimas palabras del comunicante las tenemos desde luego por muy ciertas: creemos que todos los carlistas opinan hoy del mismo modo.

—Llama estos dias la atencion en las calles de Madrid uno de los prisioneros españoles que han venido de Marruecos, y trae el vestido de moro con que él y sus compañeros se presentaron en Tetuan despues de concluida la campaña.

—El 26 del mes próximo pasado se presentó al canónigo penitenciario de la santa iglesia de Barcelona un caballero desconocido, y despues de alentarse de las tribulaciones que afligian al padre comun de los fieles, se retiró despues de haber puesto en sus manos un pliego cerrado sin querer decir su nombre. El pliego contenia en billetes de Banco y monedas de oro la suma de 80,000 rs.

—En Tolon se hacen grandes preparativos para hacer un experimento con la fragata de hierro *Gloire*. Este buque debe ser lanzado con toda la fuerza que pueda comunicarle el vapor contra un navío de linea, y esforzarse en dividirlo en dos con su cortante proa de bronce. Las máquinas de *Gloire* estarán envueltas en colchones para protegerlas de los efectos del choque. En esta prueba terrible la víctima será el veterano navío de linea *Montebello*.

Idem 3.

—A propósito de los últimos manifiestos escritos por los ex-infantes D. Carlos y don Fernando de Borbon, dice *La Epoca* lo siguiente:

No tienen los ex-infantes siquiera el derecho de escitar nuestra ira. Desprecio, pero no, compasion y lástima sentimos hacia quienes tan por los suelos han arrastrado su dignidad y su decoro. Porque en verdad no se puede experimentar sino compasion ó una invencible repugnancia al tratar de la conducta de los hijos de D. Carlos. No se han contentado con seguir las huellas sangrientas de su padre, encendiendo la guerra civil en nuestro suelo en circunstancias supremas ó afflictivas para la patria, en 1848 cuando la revolucion derrumbaba los tronos europeos y los carlistas españoles se aliaban con los republicanos de Cataluña, en 1855 cuando conmociones interiores desgarraban el seno de la Península, recientemente, por último, cuando estábamos empeñados en una guerra estrangera, el estrangero veía con envidia nuestra creciente gloria y nuestra potente resurreccion, y todos los partidos habian sacrificado sus odios y sus divisiones en aras de la patria. Los ex-príncipes han querido acabar su vida con la mayor mengua posible.

—Dan varios periódicos la noticia de que el general Prim, marqués de los Castillejos, saldrá en breve para Nápoles, con objeto de ponerse al frente del ejército de aquella nacion, en calidad de generalísimo y con facultades extraordinarias.

*La Epoca*, haciéndose cargo de este asunto, dice que el gobierno no ha recibido noticia oficial ni estraoficial del hecho, y cree que la noticia tiene escaso fundamento.

La designacion de un general estrangero para funciones tan importantes, dice, heriría naturalmente la susceptibilidad de los gefes napolitanos; despues, no está Nápoles como Roma en paz, y si Lamoriciere ha tenido y tiene el tiempo necesario para proceder á la reorganizacion de las huestes pontificias, el general Prim tendría á un mismo tiempo que organizar y combatir. Nosotros deseamos vivisimamente, sin duda alguna, que el rey de Nápoles desde el momento que ha entrado en la senda constitucional, triunfe de la revolucion y de una solucion conciliadora, dinástica y liberal á los conflictos de las Dos Sicilias; pero no nos es fácil ocultarnos cuanta complicacion podría traer para España el que uno de sus mas bi-

zarros generales, director hoy del arma acaso mas importante, fuera á ponerse al frente de las tropas de las Dos Sicilias. Por eso nos inclinamos á creer, aun cuando sea cierta la invitacion, que esta invitacion no será aceptada, y que la España se limitará á emplear toda su influencia diplomática cerca de los gabinetes de Europa, para ayudar al desenlace feliz de la cuestion siciliana.

—La decision de Garibaldi de dirigirse á Mesina en vez de dirigirse á Nápoles y los puntos de Sicilia no pronunciados, se considerará como un proyecto desatinado por las personas mas competentes. La toma de Mesina requiere un sitio formal y largo y entretenerse las fuerzas invasoras en esta operacion, dando lugar al gobierno napolitano para halagar el espíritu público con reformas liberales y para acabar de organizar los poderosos medios de defensa que prepara, parece en efecto desatinado, tanto mas cuanto que las disensiones y aun las defecciones han comenzado á surgir entre los revolucionarios.

**EL CORREO.**

En apoyo de cuanto dijo dias atras EL CORREO sobre la conveniencia de aumentar el número de las estaciones telegráficas proyectadas para estas islas, nuestro colega *El Isleño* añade en su número del jueves lo que sigue:

Ibamos á apoyar las razones que dias pasados alegó nuestro colega *El Correo* ocupándose del telégrafo eléctrico de estas islas, cuando recibimos varias cartas de los pueblos mas importantes de Mallorca, recomendándonos abogásemos por el aumento de las estaciones telegráficas, caso de ser cierto, como creemos, que en el proyecto del gobierno solo entre establecer dos, una en Palma y la otra en Alcudia.

Lástima sería en verdad que tratándose de plantear en las Baleares un adelanto de tanta consideracion, como lo es el telégrafo eléctrico, el gobierno se contentará con hacer las cosas á medias, pudiendo con algun coste mas, dejar enlazadas con la capital las principales villas de Mallorca, las cuales hacen todos los esfuerzos posibles para introducir aquellas mejoras que pueden redundar en beneficio de sus vecinos.

Efectivamente, compárese lo que era Mallorca hace veinte años y véase lo que es en el dia; por todos los puntos nótanse señales de este movimiento universal que es el primer elemento para desarrollar la riqueza de cada localidad, aumentanse los medios de comunicacion por medio de excelentes carruages que al mismo tiempo que facilitan el acarreo de las mercancías convidan á los viajeros para trasladarse de un punto á otro al efecto de facilitar sus operaciones comerciales.

Si la ciudad de Alcudia ha tener una estación telegráfica igual á la de Palma, solo por que su posición topográfica la hace servir de punto de escala á la línea general, creemos no debiera habérsele señalado mas que una estación inferior á la de la capital, y aumentarlas en la isla, fijándolas en aquellos pueblos que por sus condiciones comerciales, sus relaciones con otros y su numeroso vecindario, los hacen acreedores á que el gobierno mire con particular interés este beneficio y las autoridades de la provincia lo recomienden eficazmente á la superioridad.

Alcudia no es eabeza de partido, tiene menos habitantes que Alaró, Algaida, Andraitx, Artá, Binisalem, Bugar, Calviá, Campanet, Campos, Capdepera, Esporlas, Felanitx, Inca, Llubí, Llummayor, Manacor, Marratxí, Montuiri, Muro, Petra, Pollensa, Porreras, La Puebla, San Juan, Santa Margarita, María, Santañy, Sansellas, Selva, Sineu, Sóller y Son Servera, y de consiguiente menos relaciones comerciales que muchos de los pueblos enumerados.

Un estudio detenido de la situación respectiva de las anteriores poblaciones daria, no lo dudamos, el establecimiento de una línea telegráfica, enlazando la mayor parte de ellas y dejando á las restantes próximas á las estaciones que se establecieran.

Del buen sentido de nuestras autoridades y de la inteligencia del personal facultativo encargado de colocar el telégrafo, esperamos se atenderán las reclamaciones de la prensa que son las de la mayoría de los habitantes de esta isla y llevarán á cabo una obra perfecta y por tantos títulos digna del mas completo acierto.

**Faros.**—Ha sido aprobado el proyecto del nuevo faro que se ha de establecer en el cabo Formentera y en breve se va á dar principio á las obras.

**Vapor.**—El gobierno ha destinado el vapor *Destello* para el servicio de los faros de estas islas, cosa que era de desear visto el rapido incremento que han tomado en nuestro país esta clase de trabajos tan importantes como útiles.

*Suscripcion abierta en la secretaria de Cámara de la diócesis de Mallorca para auxilio de las necesidades del Santo Padre.*

Suma anterior. . . . .	445,774 rs.
D. M. Y. V. . . . .	80
Limosnas recogidas en la parroquia de S. Nicolás. . . . .	680
D. Nicolás Brondo y Zarforteza. . . . .	800
Limosnas recogidas en la iglesia de Sta. Margarita. . . . .	60
D. Sebastian Ordinas vicario de id. . . . .	80
Los presbiteros y legos exclaustrados de Llummayor. . . . .	497
El rector de id. . . . .	200
D. Juan Fullana Pro. de id. . . . .	30
D. Juan Salvá id. id. . . . .	40
D. Antonio Catañy id. id. . . . .	40
D. Lorenzo Monserrat vicario de id. . . . .	40
D. Francisco Salvá id. id. . . . .	40
Un sacerdote de id. . . . .	100
D. Juan Calafat id. id. . . . .	30
D. Juan Frigola id. id. . . . .	40
D. Francisco Aulet id. id. . . . .	49
D. Bernardo Mut id. id. . . . .	40
D. Franco Jaume id. id. . . . .	50
D. Nicolás Garau id. id. . . . .	40
D. Julian Mut lego exclaustrado de id. . . . .	40
D. Bernardo Ripoll hacendado de id. . . . .	49
Otra persona de id. . . . .	21
<b>Total. . . . .</b>	<b>448,457</b>

*Lista de los suscritores en la diócesis de Mallorca al empréstito decretado por S. Santidad.*

*En la parroquia de Inca.*

D. Jacinto de Alcocer por una obligacion de á . . . . .	1900 rs.
D. Antonio Janer Pro. por una obligacion de á . . . . .	4900
D. Antonio Sastre rector de Inca por una id. de á . . . . .	380

*En la ciudad de Palma.*

El brigadier D. Vicente Rius por cuatro obligaciones de á . . . . .	3800
D. Fausto Morell por 10 id de á . . . . .	3800
D. José Morell y Esteva por 40 id. de á . . . . .	3800
El Exmo. Sr. D. Miguel Salvá obispo de Mallorca por 40 id de á . . . . .	380

Palma 7 de julio de 1860.—El Secretario de cámara episcopal—Teodoro Alcover Pro.

**SECCION OFICIAL.**

En la ciudad de Palma capital de la provincia de las islas Baleares á seis de julio de

mil ochocientos sesenta: Visto este pleito seguido á instancia y en virtud de demanda de D. Lorenzo Prohens de Felanitx sobre pago de mil y doscientas libras por una parte y nuevecientas veinte y dos por la otra, intereses y costas, dadas á cambio marítimo sobre frutos, géneros y efectos embarcados en la goleta Solitaria, contra D. Miguel Cañellas piloto de esta matrícula.—Resultando que en diez y nueve de enero del corriente año se dió por contestada la demanda en perjuicio y en rebeldia del actor mandando que se le hicieran las sucesivas notificaciones en estrados.—Resultando que en once de febrero siguiente se admitieron los autos á prueba.—Resultando que el actor acompañó con la demanda dos recibos privados suscritos en Felanitx por Miguel Cañellas á cambio marítimo sobre frutos, géneros y efectos embarcados á bordo de la goleta Solitaria con obligacion de devolver la cantidad llegado que fuese el buque en salvamento á Felanitx el uno de mil y doscientas libras en seis de abril de mil ochocientos cincuenta y siete y el otro de nuevecientas veinte y dos libras en nueve del mismo mes y año.—Resultando que durante la dilacion probatoria se llevó á efecto el cotejo de las firmas puestas al pié de dichos recibos con otras indubitadas de D. Miguel Cañellas por medio de peritos que opinaron ser puestas por una misma mano produciendo igual conviccion en el juzgado el cotejo practicado por el mismo á tenor de lo que previene el artículo doscientos noventa de la ley de enjuiciamiento civil.—Resultando que mediante escritura pública de veinte y tres de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete consta que la goleta Solitaria existente en aquella fecha en *Porto-Colom* fue entregada á D. Lorenzo Prohens.—Considerando que la demanda mediante la prueba indicada ha obtenido justificacion suficiente, la que no ha sido enervada, ni se ha producido escepcion alguna. Vista la ley primera título primero libro diez de la novisima recopilacion, la treinta y nueve título segundo partida tercera, artículo doscientos ochenta y siete al doscientos noventa, trescientos diez y siete y mil ciento y noventa de la ley de enjuiciamiento civil.—Se condena con costas á D. Miguel Cañellas á que dentro de diez dias satisfaga á D. Lorenzo Prohens las dos cantidades de mil y doscientas libras la una, y la otra de nuevecientas veinte y dos con los correspondientes premios, é intereses al seis por 100 desde el 23 de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete, sin perjuicio de prestarle audiencia si así lo solicitase justificando hallarse en alguno de los casos que la ley espresa y en el término que la misma prefija. Notifíquese con arreglo á derecho y publíquese en el Boletín oficial de la provincia. Así lo mandó y firmó el Sr. D. Ciriaco Müller y Hoci capitán de navio de la armada nacional y comandante militar de marina de este tércio y provincia, con acuerdo y parecer del Sr. D. Francisco Pou auditor de marina, honorario y asesor por S. M. en los mismos, de que certifico.—Ciriaco Müller.—Francisco Pou.—Joaquin Pujol y Muntaner.—Es copia—Joaquin Pujol y Muntaner.—V.º B.º—Pou.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

**San Cristóbal mártir y los santos siete hermanos mártires.**

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—*Juan Villalonge.*

# SECCION DE ANUNCIOS.

## El Porvenir de las Familias.

Sub-Dirección principal  
Cuesta de Sto. Domingo núm. 68 piso principal.

Sin embargo de hallarse prevenido por los estatutos de la compañía las épocas en que deben presentar los suscriptores las feés de bautismo y de vida de los asegurados, muchos aun no han cumplido con este servicio; y como la falta de dichas documentos en la Dirección, entorpece las operaciones de liquidación que efectúa en el presente año; se avisa á los que se hallen en este caso lo verifiquen bien en esta Sub-Dirección, ó con carta á Madrid á la Dirección General, carrera de S. Gerónimo núm. 54, en el improrogable término de 8 días, transcurridos los cuales quedarán ajustadas las suscripciones y sin opción á los beneficios que establecen los mismos estatutos.

Al propio tiempo se hace presente á los que no han satisfecho la corriente anualidad, que para evitarles el recargo de los suplementos ulteriores de retraso, conceden á la mayor brevedad sus correspondientes recibos que se hallan en esta Sub-Dirección.

## Baratura.

En vista de la general acogida que tienen tanto en el Continente como en esta isla de Mallorca los Cubiertos de ALPACA de 1.ª clase, tan imitados en brillo, elegancia y solidez á los cubiertos de PLATA, la fábrica de Viena de donde proceden á resuelto hacer un 5 por 100 de rebaja de precio en los pedidos que de aquí en adelante se lo hagan. En su consecuencia los cubiertos de superior calidad, se podrán vender con mas BARATURA en esta Tienda de las Ninfas Palmesanas calle de Bastaixos núm. 52 contigua al Horno *d'en Frau*, en donde tambien, acaba de recibirse un grande y variado surtido de SOMBRILLAS desde el precio de 12 rs. una al de 160.

## Guano artificial

de D. Marcos Bernardini, cuyo abono para toda clase de tierra y sus productos se está aceptando por los agricultores y colonos en España. Se vende á 40 rs. qq. en el Escritorio público, situado en la casa baja del Sr. Marqués del Reguer.

## Interesante.

En el conocido Establecimiento «A la ciudad de Palma» calle de *Brondo* números 54 y 55 se acaba de recibir un magnífico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con manga, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc. y una colección de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su respectiva clase.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que ya hemos concedido y las que cada día nos vamos esforzando en introducir en el ramo de lencería, nos limitaremos á ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

## Libros extranjeros.

En la librería de Pedro Ferragut, plaza de Cort frente la casa Consistorial, se admiten encargos de libros extranjeros á los precios de los catálogos de París, peseta por franco. Tambien se admiten suscripciones á toda clase de periódicos franceses, belgas, ingleses y alemanes.

## Aviso al público.

En la cuesta de Sto. Domingo frente al Círculo acaba de abrirse un establecimiento de confitería con el nombre de DULCE ALIANZA en donde las personas que gusten concurrir hallarán todo lo perteneciente al ramo de Confitería á precios equitativos. Tambien durante la estación de calor se sirven helados á los precios de los demas establecimientos de dicha cuesta.

Se reciben encargos de ramillete, y tortas para mesas de lujo y regalos.

## A las señoras.

Se avisa á las Sras. que tenían hechos encargos, haberse recibido un elegante surtido de toquillas adornos para la cabeza, cuellos de tul, tisús para Sra. y niña, mangas de tul, de bolantes, de imitación, tiras bordadas y otros géneros de novedad. Tienda de ropas, calle de santo Domingo al lado de *can Figuera*.

## Alquiler.

En la calle del *Palau* manzana 55 núm. 3 entresuelos, informarán de la persona que desea alquilar una casa amueblada sita en *Son Lull* de la Vileta, y vender algunos muebles usados de todas clases.

## Otro.

Está para alquilar un entresuelo con cuatro cuartos dormitorio, y demas comodidades en la calle del Sol núm. 45, ademas tiene agua de fuente para beber. Está tambien para alquilar un grande almacén.

## Otro.

En la calle del Mar manzana 219 núm. 17 hay una botiga con entresuelos de bastante comodidad para alquilar, el herrero que vive en frente dará razon de su dueño.

## Aviso.

En la tienda de Cortes calle *del Sagell* número 40 se acaba de recibir procedente de París y de última novedad un buen surtido de bordados y de diferentes clases como son cuellos clarines y tapidos, tiras anchas y estrechas, vestidos de bautizo, pecheras de camisa y cuellos de crespon para luto de tal y brusela, tambien los hay para niños, todo á precios baratísimos.

## Otro.

Se desea encontrar una cocinera y que ademas sepa hacer las faenas de una casa. El conserje del Círculo Mallorquin dará razon.

## Nodrizas.

Una de 23 años de edad y la leche de 7 meses desearia criar para criar en su casa que la tiene en Palma. Darán razon en casa del cafetero que vive en la fuente de *na Zona* números 4 y 58.

## Venta.

Se vende un catrin de cuatro asientos nuevo y de hermosa forma y tambien se cambiaria con un carrito. En esta imprenta dará razon.

## Alquiler.

Se desea alquilar una casa de campo situada en el término de esta ciudad, y en el lugar denominado *Son Repiña*, con un trozo de tierra, agua y demas comodidades necesarias: en esta imprenta informarán.

## Otra.

En la esquina frente el hostel de Campos hay una tienda para alquilar informará el guarnicionero de en frente.

## Mr. Marignac

tan conocido del público Mallorquin, pone en conocimiento de sus constantes favorecedores que ha trasladado su establecimiento calle de S. Nicolás, núm. 48, frente las tiendas del Sr. Carlotta, donde se encontrará una abundante colección de estampas de todas dimensiones y tamaños. Un magnífico surtido de marcos dorados ovalados. Otro idem de cuadrados. Espejos de todas dimensiones. Etereóscopos con sus vistas y grupos. Viñolas y dibujo lineal. Frontes de chimeneas. Grande y variado surtido de estampitas caladas para devocionarios y otras varias á la hoja doradas. Colección de mapas en castellano. Atlas de Doufour de veinte mapas en castellano. Cuadernos y modelos de escritura y de letras de ornato etc. etc.

Todos los mencionados artículos se venderán á precios sumamente módicos.

## Al público.

Taylor y Schwalb (antes Lowe.)

Participa á sus numerosos parroquianos que para últimos de agosto llegará á esta capital procedente de Alemania con un abundante y lujoso surtido de instrumentos de óptica, trabajados en las mejores fábricas de Baviera.

La mejor garantía que puedo ofrecer de mis artículos es la grande confianza que me ha dispensado siempre el respetable público palmesano.

## Venta.

Se venden tanto por conjunto como por separado tres algorfas y otras tantas botigas ó cuartos bajos en el Molinar de Levante y parage con Aleix del Portichol de pertenencias del Rafal Son Flexas. El encargado para su ajuste es D. Geronimo Forteza que vive en la plazuela de las Copiñas núm. 69.

## Librería de P. J. Garcia.

En dicha librería se halla en venta **El Romancero de la guerra de Africa.**

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerca del Correo.

P. J. Garcia  
Juan Villalonga